



CONVOCATORIA A SESIÓN

Conforme a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, 19 junio, del Régimen Electoral General, artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en los artículos 37 y 81 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y habiendo sido proclamado Ud. Miembro del Ayuntamiento de la Villa de Moya por la Junta Electoral de Zona de Santa María de Guía; por el presente tengo el honor de convocarle a la sesión constitutiva de dicho Ayuntamiento, que tendrá lugar el próximo día 17 de junio de 2023 a las 11 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA EL MANDATO 2023-2027.

SEGUNDO.- ELECCIÓN Y PROCLAMACIÓN DE ALCALDE-PRESIDENTE.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a la Alcaldía, a través de la Secretaría General, indicando los motivos que lo justifiquen.

EL SECRETARIO

Fdo: José Daniel Pérez Pérez

(Documento firmado electrónicamente)

